



0033

I. Municipalidad de Los Lagos  
Depto. Administrativo de Educación  
Región de Los Ríos

Aprueba Bases, nombra Comisión Evaluadora y llama a Licitación Pública. Entre 100 y 1000 UTM, para Contratación de Servicios Profesionales de Empresa Auditora.

17 NOV. 2015

LOS LAGOS,

**VISTOS:** Estos antecedentes, la necesidad de contratar servicios profesionales para la revisión a la situación Patrimonial y estados de resultados financieros contables del Sector de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos. Conocer el Estado de situación Financiera y económica del área de Educación Municipal y de sus respectivos establecimientos educacionales por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, auditoría fundamental para aprobar 3º cuota del fondo de Apoyo a la Educación Municipal 2015

Certificado de acuerdo N°498, en sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 89 de fecha 14 de mayo de 2015, en la que aprueba Convenio de Transferencia del Fondo de Apoyo para la Educación pública entre el ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

Decreto Exento N°926 de fecha 09 de julio de 2015, que aprueba el Fondo de Apoyo a la Educación pública (FAEP2015).

**TENIENDO PRESENTE:** Lo estipulado en el D.F.L 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas que rige a este Municipio a partir del 1º de julio de 2005.

**DECRETO EXENTO N°:** 1564/

1.- Apruébese las bases para contratar servicios profesionales para la revisión a la situación Patrimonial y estados de resultados financieros contables del Sector de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos

2.- Se deja establecido que la propuesta se publicará en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), asimismo las bases estarán a disposición de todos los interesados solamente a través del portal.

3.- Designa comisión de evaluación a los siguientes funcionarios, en caso de ausencia de estos funcionarios, actuarán sus subrogantes legales:

- Director, DAEM
- Jefe Finanzas, DAEM
- Director, Escuela Antihue

VERUSKA IVANOFF RUIZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SIMÓN MANSILLA ROA  
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Vº Bº CONTROL

SMR/VIR/EGM/PHM/phm  
ecarrasco@daemloslagos.cl

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control Decretos
- Of.Partes D.A.E.M
- Oirs

DECRETO 1564	
Fecha: 17/11/15	
REGISTRADO OF CONTROL	
Fecha: 18/11/15	